

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 20171

RES. H. Nº 1488/17

EXPTE. Nº 4683/15.-

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto. dedicación semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO de la carrera de Letras, Plan 2000; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la Prof. Estela Picón en el cargo objeto del llamado;

Que el Prof. Sergio Grabosky, postulante al cargo, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 500/17, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2017) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado que entendió en lamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO de La carrera de Letras, Plan 2000.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc. a) de la Res. Nº 350/87 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado, postulantes, comuníquese a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/17

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. Mg. ALEJANDRO LOPEZ Consejero Directivo A/C de Decanato Facultad de Humanidades